



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

San José del Fragua, 11 de agosto de 2022

Radicación: 186104089001-2021-00219-00
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Jair Alexander Mendoza Franco y otros
Causante: José Pastor Mendoza Tobar
Auto: Interlocutorio Civil No. 110

Se resuelve sobre la solicitud de suspensión presentada por la señora Lorenza Urrea Collazos, a través de apoderado judicial, teniendo en cuenta que se está adelantando proceso de declaración de unión marital de hecho ante el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes, Rad. 180943184001-2021-00071-00, por lo que considera que se presenta el fenómeno de la prejudicialidad.

Al respecto, el art. 161, num. 1º establece:

“Artículo 161. El juez, a solicitud de parte, formulada antes de la sentencia, decretará la suspensión del proceso en los siguientes casos:

1. Cuando la sentencia que deba dictarse dependa necesariamente de lo que se decida en otro proceso judicial que verse sobre cuestión que sea imposible de ventilar en aquél como excepción o mediante demanda de reconvenición.....”

En este caso, no se ha dictado sentencia y desde luego que el reconocimiento de la señora Lorenza Urrea Collazos como compañera permanente no puede ventilarse dentro del presente asunto, por tratarse aquí de un proceso de liquidación, no declarativo. En cambio, de llegar a tener dicha calidad, la sentencia depende de dicha declaración por cuanto se modificaría sustancialmente la liquidación de la herencia. Por lo tanto, el Despacho,

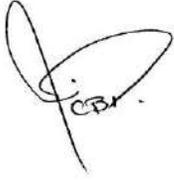
Resuelve:

1º. Decretar la suspensión del presente proceso hasta tanto el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes resuelva de fondo sobre la declaración de unión marital de hecho de la señora Lorenza Urrea Collazos y el causante.

2°. Durante la suspensión no correrán los términos y no podrá ejecutarse ningún acto procesal.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,



Juan Carlos Barrera Peña

Firmado Por:
Juan Carlos Barrera Peña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81154df4e7053c690b99323adf0aaed10ecbac71da8c7261435bd529958a479b**

Documento generado en 11/08/2022 02:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



11 de agosto de 2022

Radicación: 186104089001-2021-00171-00
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Leidy Paola Yepes Correa
Demandado: Adolfo Jose Sarmiento Salamanca
Auto: Interlocutorio Civil No. 111

De conformidad con lo manifestado por la parte demandante en escrito que antecede, se ordena requerir al Tesorero Pagador del Ejército Nacional, para que se sirva informar los motivos por los cuales dejó de realizar los descuentos al demandado para el cumplimiento de la obligación alimentaria. Hágansele las advertencias legales.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

Firmado Por:

Juan Carlos Barrera Peña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24f51b0bd9945ca9ff63be6d36841ba37d7648970e6bf511256cf0952a868a8**

Documento generado en 11/08/2022 03:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

San José del Fragua, 11 de agosto de 2022

Radicación: 186104089001-2020-00058-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Yasmira Rojas Murcia
Demandada: Alicio Rodríguez Lozada
Auto: Sustanciación Civil No. 085

Téngase por agregado al expediente el Despacho Comisorio debidamente diligenciado.

Notifíquese.

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

Firmado Por:

Juan Carlos Barrera Peña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4aae4a5754aee5c465d042c1b9a6e9cdcd16c2fee054ff0609d63dac95b169e**

Documento generado en 11/08/2022 03:26:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

San José del Fragua, 11 de agosto de 2022

Radicación: 186104089001-2015-00244-00
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Fondo Nacional del Ahorro
Demandado: Cesar Leonardo Villamuez Ramos
Auto: Sustanciación Civil No. 086

Teniendo en cuenta que no se acredita la calidad de abogado, el Despacho niega la solicitud de reconocimiento de personería como apoderado de la parte demandante.

Notifíquese.

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

Firmado Por:

Juan Carlos Barrera Peña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3fcd43257b00b607c91f254868727aa75cbe4c2e964f7c2757be5cf914c4df3**

Documento generado en 11/08/2022 03:47:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

San José del Fragua, 11 de agosto de 2022

Radicación: 186104089001-2022-00040-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Davivienda
Demandada: Lácteos Jerusalem y otra
Auto: Sustanciación Civil No. 087

Téngase en cuenta la dirección aportada para la notificación a la demandada.

Notifíquese.

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

Firmado Por:
Juan Carlos Barrera Peña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b26946c6283eb5fb4f29c3919e91287e477f5b0e3cc4d5ae0b2598f73335534f**

Documento generado en 11/08/2022 03:54:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>